

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

MINUTA 09

En la Ciudad de México, siendo las 18:15 horas del lunes 6 de septiembre de 2004, dio inicio la sexta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de Orden del Día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria que se desarrolló el 21 de junio y los días 7, 12, 26 y 29 de julio de 2004.
4. Análisis del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Presidencia de la Comisión.
5. Análisis del Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento aplicable a los años 2004-2005 (Versión Ejecutiva).
6. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de procedimientos del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:
 - a) Anteproyecto de procedimiento para la obtención de la titularidad en el rango y nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
 - b) Anteproyecto de procedimiento para otorgar licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
 - c) Anteproyecto de procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación o periodísticas al personal del Servicio Profesional del Instituto.
7. Análisis de la *nota jurídica relativa al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal y su relación con el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005.*
8. Asuntos Generales.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Leonardo Valdés Zurita	Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
C. Eduardo R. Huchim May	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

Asimismo, concurren los siguientes servidores públicos:

Mtro. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Raúl Corichi Sibaja	Secretario de la Comisión

El C.P. Felipe Alba Martínez, quien se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se integró a la sesión de la Comisión a las 18:30 horas.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria que se desarrolló el 21 de junio y los días 7, 12, 26 y 29 de julio de 2004.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó por unanimidad la minuta de la quinta sesión ordinaria.

4. Análisis del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir con la siguiente sugerencia el documento que elaboró la Presidencia de la Comisión:

- Deben considerarse, en su caso, la observaciones que presentó el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May.

5. Análisis del Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento aplicable a los años 2004-2005 (Versión Ejecutiva).

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar con la siguientes recomendaciones, el documento que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/52/09/04)

- Asentar la fecha de aprobación del Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento, que se refiere en la Introducción.
- Considerar las observaciones que presentó el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, debe remitir esta versión ejecutiva al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal para que, junto con el Acuerdo Marco modificado para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005, sean incluidos en la próxima sesión del Consejo General, con el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

6. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de procedimientos del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

- a) Anteproyecto de procedimiento para la obtención de la titularidad en el rango y nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- b) Anteproyecto de procedimiento para otorgar licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- c) Anteproyecto de procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación o periodísticas al personal del Servicio Profesional del Instituto.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, se reúnan con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y con el Director del Centro de Formación y Desarrollo, para revisar y adecuar estos documentos.

En los términos de la fracción III del artículo 18 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión declaró un receso a las 18:50 horas.

Siendo las 11:50 horas del 20 de septiembre de 2004, se reanudó la sexta sesión ordinaria de la Comisión, con la asistencia de:

Dr. Leonardo Valdés Zurita	Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
C. Eduardo R. Huchim May	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

Asimismo, concurrieron los siguientes servidores públicos:

Mtro. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Raúl Corichi Sibaja	Secretario de la Comisión

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar con la siguientes consideraciones, el Anteproyecto de procedimiento para la obtención de la titularidad en el rango y nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/53/09/04)

- Sustituir en el primer párrafo de la página 3 **“y la conocerán los Consejeros Electorales miembros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral (COSPE)”** por **“y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral (COSPE) para su conocimiento.”**
- El Centro de Formación y Desarrollo debe realizar una consulta jurídica al Secretario Ejecutivo del Instituto, sobre los elementos mínimos que debe contener el nombramiento de titularidad, a partir de las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Revisar y, en su caso, adecuar la redacción y signos de puntuación del documento.
- El Centro de Formación y Desarrollo debe enviar la versión corregida del Proyecto de procedimiento al Secretario Ejecutivo del Instituto, con el propósito de que se incluya, como un punto del Orden del Día, en la próxima sesión del Consejo General.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar con la siguientes recomendaciones, el Anteproyecto de procedimiento para otorgar licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral, que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/54/09/04)

- Precisar en el numeral 3.1.1.1 que la Comisión del Servicio Profesional Electoral determinará anualmente un número máximo de licencias, que no será mayor al 5% del total de plazas del Servicio Profesional Electoral.
- Especificar en el numeral 3.1.2.3, inciso a), punto 2), que se otorgarán licencias, sin goce de sueldo, a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se encuentren dentro del 10% de las mejores calificaciones en la última Evaluación del Desempeño.
- Precisar en el numeral 3.1.2.3, inciso b), punto 2), que se otorgarán licencias, con goce de sueldo, a los miembros del Servicio Profesional Electoral que en las dos últimas Evaluaciones del Desempeño obtengan una de las tres mejores calificaciones.
- Revisar y, en su caso, adecuar la redacción y signos de puntuación del documento.
- El Centro de Formación y Desarrollo debe enviar la versión corregida del Proyecto de procedimiento al Secretario Ejecutivo del Instituto, con el propósito de que se incluya, como un punto del Orden del Día, en la próxima sesión del Consejo General.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar con la siguientes recomendaciones, el Anteproyecto de procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación o periodísticas al personal del Servicio Profesional del Instituto, que elaboró la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo:

(COSPE/55/09/04)

- Sustituir en el numeral 3.0 “**podrá consultar**” por “**consultará.**”
- Incluir en el numeral 6.0 la consulta para otorgar permisos, que realizará el Secretario Ejecutivo del Instituto al superior inmediato del solicitante.
- Revisar y, en su caso, adecuar la redacción y signos de puntuación del documento.
- El Centro de Formación y Desarrollo debe enviar la versión corregida del Proyecto de procedimiento al Secretario Ejecutivo del Instituto, con el propósito de que se incluya, como un punto del Orden del Día, en la próxima sesión del Consejo General.

 7. **Análisis de la nota jurídica relativa al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal y su relación con el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, recibir el documento que remitió el Secretario Ejecutivo del Instituto.

(COSPE/56/09/04)

 La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que a través del Presidente de la Comisión, se solicite a la Junta Ejecutiva un informe sobre la situación que guarda la elaboración del Programa de Formación y Desarrollo para el año 2005.

(COSPE/57/09/04)

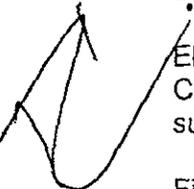
8. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de la misma, los siguientes documentos que fueron enviados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral:

- Sobre personalizado que contiene los resultados obtenidos en la primera y segunda oportunidades de examen del curso de "Redacción Ejecutiva".
- Relación de lineamientos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral.
- Anteproyecto de Procedimiento para elaborar, aplicar, calificar y custodiar los exámenes y evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo.
- Anteproyecto de Procedimiento para notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral los resultados de los exámenes y evaluaciones de los Programas de Formación y Desarrollo.
- Anteproyecto de Procedimiento para revisar los exámenes y evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo.
- Anteproyecto de Procedimiento para la entrega de materiales del Programa de Formación y Desarrollo a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Anteproyecto de Procedimiento para la expedición de nombramientos provisionales a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.
- Anteproyecto de Procedimiento para la actualización de perfiles y descripciones de puestos del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, se reúnan con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y con el Director del Centro de Formación y Desarrollo, para revisar y adecuar los Anteproyectos de procedimientos respectivos. La reunión deberá realizarse antes de la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

Asimismo, entregó copias de oficios suscritos por el Director del Centro de Formación y Desarrollo, y por el Jefe de Departamento del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.



El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral solicitó al Director del Centro de Formación y Desarrollo que actualice las copias que marca en los oficios que suscribe.



Finalmente, hizo entrega de la versión corregida del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que se analizó en esta sesión ordinaria de la Comisión.



Por otra parte, el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, informó que remitió a la Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos el original del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Rodolfo Aguillón García, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 198 y Décimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, solicitar al Centro de Formación y Desarrollo un informe sobre los asuntos que deberá conocer la Comisión, a partir de los artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
(COSPE/58/09/04)

Siendo las 12:54 horas del 20 de septiembre de 2004, se dio por terminada la sesión.

Atentamente

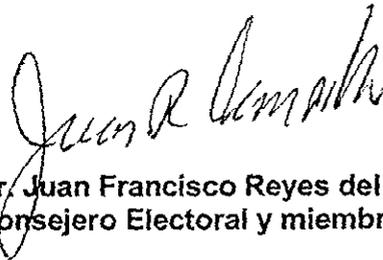


Dr. Leonardo Valdés Zurita
Presidente

Comisión del Servicio Profesional Electoral



C. Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral y miembro de la COSPE



Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Consejero Electoral y miembro de la COSPE